DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE CONTRATO

EXPEDIENTE Nº: 2018 128068

OBJETO: SERVICIO DE DESTRUCCIÓN CON CARÁCTER CONFIDENCIAL Y RECUPERACIÓN DEL PAPEL, EN LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ.

DURACIÓN DEL CONTRATO: DE 1 DE MAYO DE 2019 a 30 de abril de 2020

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE CONTRATACIÓN: Abierto supersimplificado

TRAMITACIÓN: Ordinario

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA incluido): 1.716,00 euros

- Anualidad corriente 2019: 1.144,00 euros

- Anualidad futura 2020: 572,00 euros

Con objeto de cubrir la prestación del servicio de destrucción con carácter confidencial y recuperación del papel, en las sedes de la Delegación Territorial de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz para el período que abarca desde el 1 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020, el servicio de Administración General y Gestión Económica ha iniciado la tramitación de un expediente de contratación por el procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO (concretamente el procedimiento SUPERSIMPLIFICADO previsto en el art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

El artículo 62 de la mencionada Ley 9/2017, dispone en su apartado 1 que "Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan".

Así, para hacer efectivo este precepto legal

ACUERDO

designar a D. PABLO MUÑOZ CRUCEIRA como responsable del contrato anteriormente mencionado.

A la fecha de la firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo. Miguel Andreu Estaún

MIGUEL ANDREU ESTAUN		30/04/2019	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwjyxNPzH01oy24pkJ7xl1S79Ip	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	